



Anexo de Instrucciones de Validación de los Criterios de la Solicitud.

(para el correcto relleno del Anexo I Solicitud)

I. El Anexo I Solicitud son formularios (como el resto de Anexos) elaborados en Adobe Acrobat Pro 2020 en una versión compatible para leer y rellenar formularios en el programa gratuito Adobe Acrobat Reader, preferentemente para sistemas operativos windows. No están encryptados, ni protegidos para facilitar y procurar la máxima compatibilidad. **Ello no implica que puedan modificarse o editarse cambiando** el formato de éstos, dado que son **documentos públicos aprobados junto a la Convocatoria**.

II. Apartado 5.2. de DATOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO, Anexo I Solicitud:

Este apartado se corresponde con el Baremo aplicado a la Convocatoria, y por lo tanto, con los Criterios de Valoración enumerados del 1 al 30, según la línea. Para poder valorar un criterio, se seguirán las siguientes instrucciones:

1. **El título del criterio en el Anexo I** puede no coincidir exactamente con el de las Bases, por motivos de espacio y edición, siendo siempre el de las Bases el texto completo y el adecuado a valorar.

2. **Los campos a rellenar en los criterios pueden ser éstos o una combinación de éstos en el mismo criterio:**

a- Botones excluyentes o complementarios.

b- Numéricos (con autoformato).

c- Texto fijo según lista de valores desplegables.

d- **Texto a valorar** (con límite de líneas y palabras).

e- **Archivo Adjunto**: nombre del archivo adjunto con texto y/o gráficas y/o imágenes a valorar, y que se incorpora a la sede electrónico como documento independiente del Anexo I. Si se necesita más de un documento, basta con unir diferentes pdf antes de incorporarlo a la sede electrónica. Si debo hacer referencias a otros documentos ya incorporados en otros criterios, se pueden indicar en el texto del documento adjunto así como el nombre del archivo al que se quiere hacer referencia.

f- **Doc. Acreditativos**: nombre de documento/s acreditativos o de apoyo justificativo imprescindibles para valorar (certificados, cartas, memorias, estudios, investigaciones, informes técnicos locales públicos o privados) a presentar a parte del Anexo I.

3. **Para rellenar los tres primeros tipos de campos, se debe rellevar la opción elegida, o introducir un número, o un valor de la lista de valores del desplegable.**

4. **Texto a valorar**: Este campo es incompatible con **Archivo Adjunto**. Si se rellena este campo de texto en el criterio, no se valorará ningún Archivo adjunto (tipo e), aunque sí los Doc. Acreditativos (tipo f). Este campo es relleable con texto, que está en letra Arial 10, y tiene límite de espacio, líneas y palabras, según el cuadro. Si no hay espacio, mejor adjuntar Archivo Adjunto y dejarlo en blanco. Este campo no es apto para indicar el nombre de archivos, sino texto a valorar.

5. **Archivo Adjunto**: Este campo es incompatible con el **Texto a valorar**. Si se aporta un Archivo Adjunto pero se ha rellenado **Texto a valorar**, el Archivo adjunto (tipo e) no se valorará, pero sí los Doc. Acreditativos (tipo f). Se debe usar un archivo adjunto, cuando el espacio para el texto a valorar sea reducido, o incorpore gráficas o imágenes, por lo que se podrá incorporar un archivo adjunto de un máximo de las páginas indicadas en cada criterio en el Anexo I. Se permiten hacer referencias a los Doc. Acreditativos.

6. **Documentos Acreditativos**. Se trata de incorporar aquí documentos (justificativos íntegros, que no son editados por la Entidad para esta Convocatoria, como certificados, cartas de apoyo, memorias técnicas, económicas o de actividades de la entidad, informes públicos o privados que apoyen nuestro criterio, fuentes bibliográficas, estudios e investigaciones o extractos de los mismos. Si son varios, se agradece unirlos en un pdf, para facilitar la labor de evaluación.

7. **Los Archivos Adjuntos y Documentos Acreditativos, deberán nombrarse con la letra C seguida del número de criterio, y un nombre de archivo de texto libre que pueda ayudar a identificarlo, por ej, " C15 _pertinencia.pdf " ó " C6 _certf _CONGDE ".**

8. Podrá existir **un único documento de Archivo Adjunto** con el texto a valorar de todos los criterios del proyecto, en este caso, **se deberá indicar en cada uno de los apartados de cada criterio del Anexo I Solicitud, el nombre del Archivo Adjunto de referencia, que deberá tener un GUIÓN o ÍNDICE con los criterios, y se podrá llamar " C1al 30 _proyecto.pdf " , cuyo máximo será de 100 páginas. O similar, por ejemplo, " C16y17 _marcológico.pdf ".**

9. Los criterios números 9, 10 y 11, responden a criterios que valoran aspectos de la Contraparte, dependiendo de si ésta es Gubernamental del país de intervención o es una ONG Local, u organismo internacional que opera en el país. Por lo que los apartados a) y b) son completamente incompatibles; o nos puntuamos en el apartado a) o en el b).